INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compñías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2003.

1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demas legales y tributarias vigentes.

3.- Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecua - dos y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2003

4.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

5.- En mi opinión los Estados Financieros estan acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.SERDI Al 31 de Diciembre del año 2003, el resultado esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

ING. COM. NOEMI HUACON N.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
-8 OCT. 2004

Guayaquil, Abril 12 del 2004